

Autoriza devolución de gastos a
Srta. Pamela de la Cruz Sandoval

Huépil, 11 de octubre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3511 /2019/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 567 del 10/10/2019 de Alcaldía por compra de pasajes aéreos desde Punta Arenas-Puerto Montt y asiento mismo vuelo para el Sr. Alcalde, según detalle adjunto.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto convenio vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos por un monto de \$52.486 (cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Pamela de la Cruz Sandoval.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$52.486 a la cuenta a la cta. [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPL/MWC/vao

